

CONSTANCIA SECRETARIAL: 14-09-2022. Informo al señor Juez que en el presente proceso, la parte actora atiende requerimiento informando como obtuvo el correo electrónico del demandado, y el pagador de PANDAPAN DISTRIBUCIONES contestó.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio No. 2023

Radicado: 17-001-40-03-002-2022-00371-00

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: COOPSOCIAL-COOPERATIVA DE PROMOCION SOCIAL

DEMANDADOS: JULIO ANDRES PANIAGUA FLOREZ

MARIA EUGENIA PORTILLA MARTINEZ

JUAN GABRIEL PORTILLA MARTINEZ

Vista la constancia secretarial que antecede, SE DISPONE:

Tener en cuenta para la notificación a los demandados en el correo electrónico aportado por el apoderado de la parte demandante en la demanda:

JULIO ANDRES PANIAGUA FLOREZ:

julioflorez5180@hotmail.com

MARIA EUGENIA PORTILLA MARTINEZ:

mariaeportilla037@gmail.com

JUAN GABRIEL PORTILLA MARTINEZ:

juanchis2016@gmail.com

las que se harán a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales

De otro lado se pone en conocimiento de la parte actora la respuesta a la medida de embargo enviada por el pagador de PANDAPAN DISTRIBUCIONES S.A.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 15-09-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8308f7a3c462f94001091886f8bd9bb067994d6459755540bbce5b1072388b07**

Documento generado en 14/09/2022 06:05:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>